

# CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

## Acta Número 31 de Sesión Ordinaria

01 de diciembre de 2008

\*\*\*

En la Ciudad del Espíritu Santo de Esparza, a las dieciocho horas del primero de diciembre de dos mil ocho, el Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, inicia la sesión.

Ejerce en calidad de regidor propietario el Ing. Nils Solórzano Arroyo en sustitución del regidor Widman Cruz Méndez. Además ejerce en calidad de regidor propietario el Lic. Leonel Ugalde Bogantes en sustitución del Reg. Marco Benavides Moraga, y la regidora suplente Maricela Ugalde Guerrero sustituye a la regidora Estefanía Barboza Ortiz por estar ausentes los propietarios.

La síndica suplente Yorlenny Flores Soto ejerce en calidad de síndica propietaria en sustitución del síndico Wilson Zamora Castra por ingresar a la Sala de Sesiones a las 6:17 p.m.

\*\*\*

### NOMINA DE ASISTENCIA:

#### Regidores Propietarios

Lic.	Cristian		Soto	Sosa_____	<b>Presidente</b>
Ing.	Nils		Solórzano	Arroyo	
Lic.	Leonel		Ugalde	Bogantes	
Sra.	Maricela		Ugalde	Guerrero	
Sra.	Ana	Isabel	Barquero	Núñez	

\*\*\*

#### Regidores Suplentes

Prof.	Mercedes		Arguedas	Sibaja	
Licda.	María	Elena	Rojas	Calderón	

\*\*\*

#### Síndicos Propietarios

Sr.	Jesús		Arias	Barrantes	
Sr.	Carlos	Luis	Cortés	Rodríguez	
Sr.	Orlando	Gerardo	Badilla	Loría	
Sr.	Adilio		Chaves	Zamora	
Srta.	Yorlenny		Flores	Soto	

\*\*\*

#### Síndicos Suplentes

Sra.	Yadira		Segura	Sibaja	
Sra.	Xinia		Guerrero	Sánchez	
Prof.	Evedyn		Castillo	Barrantes	
Sra.	Ana	Isabel	Madrigal	Delgado	

\*\*\*

Ing.	Dagoberto Venegas	P.	_____	ALCALDE MUNICIPAL
	Margoth León	V.	_____	SECRETARIA

\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

#### CAPITULOS

**PRIMERO:** Audiencias.

**SEDUNDO:** Lectura y tramitación de correspondencia.

**TERCERO:** Aprobación del Acta N° 30 de S.O.

**CUARTO:** Asuntos del Sr. Alcalde.

\*\*\*

### Capítulo Primero

#### Atención al Lic. Huberth Fallas

**ARTÍCULO 1.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal le da la bienvenida al Lic. Huberth Fallas Romero, Encargado de Informática, a la vez le da el

1 uso de la palabra para que rinda el informe solicitado referente a las Normas  
2 Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información.

3 En el uso de la palabra el Lic. Huberth Fallas manifiesta que la norma aplica  
4 prácticamente a todo lo que es la infraestructura tecnológica, la utilización del recurso  
5 humano y los recursos que se tengan disponibles para este tipo de inversiones, con  
6 lo que debería contar en este momento la institución para aplicar dicha norma es  
7 tener un SEBRI que era lo que le comentaba al señor Alcalde, que institución tenga  
8 definidos los riesgos de cada proceso para ver hasta donde puede solventar esos  
9 riesgos, le comentaba además, por poner un ejemplo, tenemos un sistema de  
10 facturación con algunas limitantes, es un sistema bastante obsoleto, funcional pero  
11 obsoleto, ya se maneja otro tipo de tecnología más eficientes, más seguras en el  
12 caso a nivel de base de datos, el riesgo es que el sistema a nivel de base de datos  
13 tiene vulnerabilidades, cualquier persona pudiera tener algún acceso o tuviera algún  
14 conocimiento básico de informática y quisiera alterar ese tipo de información podría  
15 hacerlo, entonces el riesgo se conoce, la institución tiene que ver como la afronta y  
16 cuales serían las medidas que aplicaría para combatir ese riesgo. La institución  
17 asume el riesgo y vería cuales son las medidas que podría aplicar para algún caso, lo  
18 siguiente es que la implantación de estas normas tienen que estar prácticamente  
19 coordinadas con lo que es el Plan de Gobierno del Alcalde, la intención es que las  
20 tecnologías de información que se vayan a aplicar en la institución sea un apoyo al  
21 cumplimiento de las metas de ese plan, lo que cabría primero es desmenuzar cuales  
22 son los objetivos alcanzables dentro del plan y ver que fortalecimiento a nivel de  
23 tecnologías de información se le podría dar a ese cumplimiento de metas, el  
24 cumplimiento de esos objetivos va basado en la norma, que dice la norma que todo lo  
25 que sea infraestructura, recursos, sea justificado, a que se refieren ellos con  
26 justificado, primero donde estamos, qué buscamos y a donde queremos llegar, eso  
27 nos justifica. Lo que amerita primero es un análisis de la situación actual que tenemos  
28 en la institución y los procesos que están dentro de la institución y a cuales se le  
29 puede aplicar la norma, esto es lo que cabe aplicar. Tenemos diferentes recursos  
30 como son: Plan Informático, reglamentos, cuestiones este tipo que son las que vienen  
31 a ir conformando este plan estratégico. Hay algo muy importante y es que para la  
32 implementación de esta norma se necesita aplicar prácticamente una o varias  
33 herramientas y para eso se necesita contratación de asesorías externas; lo que hay  
34 que evaluar es cuánto le va a costar a la institución si es que desea aplicar una de  
35 estas normas de calidad.

36 Interviene el señor Presidente Municipal para preguntarle al señor Huberth  
37 Fallas si ya esos requerimientos se los hizo por escrito a la Administración. Responde  
38 el señor Fallas Romero, lo que se hizo en estos momentos fue la solicitud para la  
39 contratación de una empresa que nos asesores para construir esto.

40 El regidor Nils Solórzano pregunta cuál es el proceso que se debe seguir, y en  
41 que punto estamos.

42 Indica el señor Huberth Fallas que en este momento está analizando lo que es  
43 la situación actual, porque hay que hay que elaborar primero un plan de gestión de  
44 tecnología con respecto al plan de desarrollo del señor Alcalde. Por otra parte quiere  
45 que tengan claro porque ha hecho el análisis de cuánto es el costo, y se lo había  
46 comentado al Alcalde, que el costo de la implementación ronda los 8 ó 10 millones de  
47 colones. Señala que es un poco difícil aplicar cuando se tiene el desconocimiento de  
48 la interpretación de la norma, hasta el 5 de noviembre de este año recibió la  
49 capacitación en el IFAM para ver como se aplicaba esa norma, y un módulo anterior  
50 que consiguieron con Contraloría del 2 al 15 de octubre que fue una metodología web  
51 donde les explicaron un poco que era lo que quería Contraloría, por eso nadie a  
52 caminado con esto, porque nadie entendía que era lo que solicitaba Contraloría con  
53 la aplicación de esa norma, ese fue el inicio del módulo 1, todavía está esperando el

1 resultado de la nota de ese módulo, porque son evaluados para ver si pueden pasar  
2 al siguiente módulo, son 5 módulos en total.

3 Externa el señor Alcalde que tiene un criterio en ese sentido, es cierto que de  
4 esto nos dan una directriz y un plazo que hay que acatarlo, pero nadie está obligado  
5 a acatar lo imposible, opina que esto es imposible, arriesgar la inversión de 10  
6 millones de colones con un oferente que después no vaya a cumplir o no sabe que es  
7 lo que tiene que cumplir, es un riesgo, por lo menos en la Municipalidad no quisiera  
8 ser en este caso de los primeros, quisiera ver de los primeros quien se va a lanzar a  
9 tener los resultados para decir que sirvieron o no, por ahí hay un vacío de la  
10 Contraloría con respecto a los términos en como está desarrollando este proyecto.

11 Con respecto a la coordinación el señor Huberth Fallas quiere aclarar que si  
12 bien es cierto si se delega la responsabilidad en uno, se asume pero según el artículo  
13 6 dice que debe ser una persona que tenga la autoridad suficiente como para delegar  
14 funciones en esas otras personas de la comisión, y según la interpretación que nos  
15 dan en el curso que llevamos debería ser el señor Alcalde o un Director.

16 Indica el señor Alcalde que ese paso hay que enderezarlo.

17 El señor Presidente Municipal le dice al Lic. Huberth Fallas que sería  
18 importante haga un informe de lo que ha sucedido hasta la fecha y se lo envíe a la  
19 Auditoría Interna, con copia al Alcalde y al Concejo.

20 El señor Huberth Fallas indica que un punto muy importante es la capacitación,  
21 porque nosotros estamos creciendo muy rápido, tal vez la Unidad en este momento  
22 es una única persona, pero hemos ido implementando cuestiones muy buenas que  
23 ninguna otra institución tiene. Como la institución prácticamente viene creciendo  
24 tecnológicamente, no caería mal que le brinden capacitación para poder darle un  
25 mejor servicio a la institución, asesorarla todavía más.

26 El señor Presidente Cristian Soto le pregunta al señor Huberth Fallas si hay  
27 posibilidad de tener este informe dentro de ocho días, esto es con el fin de tener un  
28 respaldo. A lo que responde el señor Fallas que sí.

29 Se da por finalizada esta audiencia.

30 \* \* \*

## 31 **Capítulo Segundo**

### 32 **Lectura y Tramitación de Correspondencia**

33 **ARTICULO 1.** Se conoce nota de fecha 01 de diciembre de 2008, dirigido al  
34 Concejo Municipal de Esparza, por la señora Cecilia Villalobos y el señor Pedro  
35 Carranza, vecinos de Nances de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

36 “Por medio de la presente les saludamos y a la vez deseamos bendiciones en  
37 esta Navidad y Año Nuevo; a la vez solicitamos su intervención en nuestra necesidad.

38 La situación se generó a raíz de la construcción de la acera que realizó la  
39 Municipalidad en el sector de Nances de Esparza, con dirección desde la Escuela  
40 Pública hasta la Quebrada del Cura; la compañía que construyó ésta acera escarbó  
41 la tierra quedando huecos que ahora con los aguaceros favoreció el deslave de la  
42 tierra ocasionando aberturas en la tierra y deslizamientos; es importante mencionar  
43 que nosotros le hicimos saber a un empleado Municipal que inspeccionaba estos  
44 trabajos en ese momento; la situación que se podría generar si esta acera se  
45 construía sin una cuneta o caño que sirviera para ubicar las aguas fluviales.

46 Es tan alarmante la situación que nosotros hoy cuando nos dirigíamos hacia  
47 nuestros trabajos, en nuestro automóvil que es 4x4, este se descontroló y casi nos  
48 volcamos hacia el lado en donde está la tierra falseada. Agradecemos su intervención  
49 al asunto lo más pronto posible, y a la vez solicitamos poder ingresar a la audiencia  
50 del consejo municipal. **Tenemos como evidencia unas fotografías tomadas antes  
51 de la situación y otras después.” Hasta aquí la transcripción.**

1 \*\*\* Se traslada este oficio al señor Alcalde para que envíe al ingeniero  
2 municipal a inspeccionar esas obras y emita un informe con su respectiva  
3 recomendación.

4 **ARTICULO 2.** Se conoce oficio CEE-09-11-08 de fecha 26 de noviembre de  
5 2008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Dip. Maureen Ballester  
6 Vargas, Presidenta de la Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos  
7 Políticos, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

8 “La Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos, dictaminó  
9 el proyecto “Código Electoral”, Expediente N° 14.268. En sesión No.68, se aprobó la  
10 siguiente moción:

11 “Para que el dictamen del Expediente No. 14.268 sea consultado a: Tribunal  
12 Supremo de Elecciones, Municipalidades del país, Corte Suprema de Justicia,  
13 Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República.”

14 Apreciaré nos remita, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción  
15 de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la  
16 Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos).”

17 **Hasta aquí la transcripción.**

18 Se da por leído este oficio.

19 **ARTÍCULO 3.** Se conoce nota de fecha 30 de noviembre de 2008, dirigido al  
20 Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal de  
21 Esparza, por los señores, Jorge Arturo Quesada Solís y Eduviges Fuentes Cruz,  
22 presidente y secretaria respectivamente de la Asociación de San Vicente de Paúl  
23 Santiago; texto que se transcribe a continuación:

24 “Conforme a los planteamientos que surgieron en la reunión que sostuvimos el  
25 día de ayer, en la Ciudadela Los Vicentinos, con la presencia de los señores  
26 Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal y Nils Solórzano, Regidor Municipal y  
27 la Junta Directiva de nuestra Asociación, con el fin de buscar soluciones a las  
28 dificultades planteadas en la reunión ordinaria del Consejo Municipal el 10-11-08,  
29 donde se acordó esta visita.

30 Los aspectos descritos corresponden a la deuda por el pago de los impuestos  
31 municipales, el permiso para construir 3 casitas, la inscripción de la propiedad a  
32 nombre de la Sociedad de San Vicente de Paúl Varones, caduca y acéfala y no de  
33 nuestra Asociación de San Vicente de Paúl Santiago Marañonal, además de la  
34 necesidad de recursos para reparaciones a las Instalaciones.

35 Como respuesta a los problemas planteados se obtuvieron las siguientes soluciones:

36 1. Realizar un convenio entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de  
37 San Vicente de Paúl Santiago, como parte del proyecto social que tiene la  
38 Municipalidad, de tal forma que le permita destinar fondos y condiciones especiales a  
39 La Ciudadela Los Vicentinos que nosotros administramos.

40 2. Iniciar de inmediato el proceso posesorio de la propiedad, por usucapión,  
41 por prescripción positiva por más de 10 años, al quedar la Sociedad de ese entonces  
42 acéfala y nosotros hemos mantenido la posesión de esta propiedad desde la  
43 adquisición, realizada por medio de los asociados iniciales que mediante rifas  
44 semanales lograron comprar este terreno, de lo cual pueden dar fe un hijo y una nieta  
45 de esos directivos, que hoy fungen como miembros de la actual Junta Directiva de  
46 esta Asociación.

47 3. Solicitar al Consejo de Distrito por medio del Consejo Municipal, la inclusión  
48 de la o las partida (s) para las mejoras que necesitamos efectuar en esta Ciudadela  
49 Los Vicentinos, como: Pintura para zinc de la mayoría de las casas, sustitución de  
50 láminas de acero inoxidable a dos casas, reparación del repello externo e interno de  
51 una casa y arreglo de la acera del frente; además de la construcción del salón  
52 general, para lo cual se había aprobado un monto de 05 millones, en una reunión con

1 los Representantes de las Comunidades, para la asignación de partidas específicas,  
2 en el Gimnasio del Colegio Emiliano Odio.

3 4. Presupuestar los gastos anuales que se necesitan para la ejecución de  
4 nuestro proyecto habitacional para personas mayores de edad sin recursos; con el fin  
5 de hacerlo sostenible en el tiempo.

6 5. Solicitar un arreglo de pago para la cancelación de la suma adeudada por  
7 concepto de impuestos municipales, con un compromiso de pago, para iniciar a partir  
8 del mes de febrero del 2009, siempre y cuando se ratifiquen los acuerdos conforme a  
9 las soluciones planteadas.

10 6. Con respecto al costo por el permiso para construir las tres casas, en que  
11 tenemos los planos debidamente elaborados por el Arquitecto Ing. Juan Luis Chaves,  
12 quien nos ha realizado todo este trabajo sin costo alguno y la autorización del Colegio  
13 de Arquitectos y el INVU, por lo que solicitamos un trato especial en la tarifa de costo,  
14 amparados a la prerrogativa que dispone la ley del cobro hasta por el 1% del valor de  
15 la construcción; por lo que esperamos sea por la tarifa mínima.

16 Como Ustedes saben, somos una organización de bien social, con más de 40  
17 años de prestar estos servicios en nuestro Cantón y que tiene como objetivo principal  
18 brindar ayuda a los pobres, especialmente en vivienda, a personas mayores que no  
19 poseen casa propia ni pueden costearse el alquiler por sus medios o de familiares  
20 que les apoyen.

21 Esta Ciudadela cuenta con 23 casas habitadas por 27 personas mayores de  
22 edad, en su mayoría entre 70 y 96 años y sin recursos económicos, salvo la pensión  
23 del Régimen no contributivo.

24 Por tanto esperamos contar con toda la cooperación y anuencia en la  
25 ratificación de estas soluciones, para continuar prestando este servicio, sin costo  
26 alguno de nuestra parte." **Hasta aquí la transcripción.**

27 Referente a esta nota, manifiesta el señor Alcalde que quedó claro de que  
28 hicieran la solicitud para valorar la posibilidad de firmar un convenio con la  
29 Municipalidad, para efectos de poderles ayudar a futuro de acuerdo a nuestras  
30 posibilidades, después a través del convenio se podía presentar al Concejo de  
31 Distrito para prever algunas posibles ayudas a la Asociación San Vicente de Paúl, lo  
32 otro fue la posibilidad de solicitar un arreglo de pago por la morosidad que tienen, a  
33 efectos de que tramiten los permisos de construcción que tienen pendientes de  
34 presentar al Concejo Municipal. Esta nota hay que estudiarla y analizar la posibilidad  
35 del convenio que es lo más importante.

36 El concejal Nils Solórzano comenta que ese día quedaron en que se reuniera  
37 el señor Alcalde, la Asesora Legal Municipal, el abogado de la Asociación para  
38 analizar en que términos quedaba el convenio.

39 Se da por leído este oficio.

40 **ARTÍCULO 4** Se conoce oficio FEMUPAC-122-08 de fecha 28 de noviembre  
41 de 2008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licenciada Estéfana  
42 Villalobos Saborío, Directora Ejecutiva de FEMUPAC; texto que se transcribe a  
43 continuación:

44 "Reciban un cordial saludo de mi parte, a la vez les comunico que tenemos  
45 programado para el año (2009), por la iniciativa de la **Federación de**  
46 **Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacífico**, estaremos  
47 ejecutando los proyectos "**Consolidación de la Carrera Administrativa en las**  
48 **Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacífico**", financiado y  
49 apoyado técnicamente por Fundación DEMUCA y la Unión Nacional de Gobiernos  
50 Locales, y el de "**Modernización en la Gestión Tributaria y Contratación**  
51 **Administrativa en las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito**" con  
52 el aporte económico y técnico de Proyecto FOMUDE.

1 En virtud de lo anterior les solicitamos audiencia para exponerles la propuesta  
2de trabajo y resultados de los proyectos antes descritos, con el fin de que nos  
3aprueben la implementación de los productos (manuales y capacitaciones técnicas) y  
4se comprometan con esta organización regional en brindarnos su apoyo durante todo  
5el proceso, para que todo el empeño y el esfuerzo nuestro produzca el beneficio en  
6los Gobiernos Locales que hemos visualizado.” **Hasta aquí la transcripción.**

7 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda concederle  
8audiencia a la Licenciada Estéfana Villalobos, Directora Ejecutiva de FEMUPAC, para  
9el lunes 22 de diciembre de 2008 a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones de la  
10Municipalidad. Tienen un espacio de 30 minutos para exponer la propuesta de trabajo  
11y resultados de los proyectos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12 **ARTÍCULO 5.** Se conoce oficio AME-203-08 de fecha 26 de noviembre de  
132008, dirigido al ingeniero William Chaves, Director Regional Pacífico central del A y  
14A con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Dagoberto Venegas Porras,  
15Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

16 “Ante el aumento de inconformidad de los vecinos del casco urbano de  
17Esparza por el deficiente servicio de agua potable que brinda la institución a su cargo,  
18con el debido respeto le invito a participar en la reunión que la Red Cantonal de  
19Vigilancia de la Salud y la Seguridad tiene prevista para el próximo jueves 4 de  
20diciembre en la Municipalidad de Esparza.

21 Esperamos en dicha reunión conocer la situación que está afectando a los  
22pobladores, viviendas y comercio en general, así como las estrategias que tiene el A  
23y A para solucionar este problema, así como también sobre las perspectivas futuras  
24de suministro de agua para los diversos proyectos que se deben desarrollar en el  
25Cantón,

26 Para cualquier información al fax. 2635-5074 y al tel. 8823-9573, con el  
27suscrito.” **Hasta aquí la transcripción.**

28 Se da por leído este oficio.

29

\*\*\*

30

### Capítulo Tercero

31

### Aprobación del Acta N° 30 de S.O.

32 **ARTICULO 1.** Se conoce texto del Acta número Treinta correspondiente a la  
33Sesión Ordinaria del lunes veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.

34 Se somete a discusión.

35 La síndica suplente Evelyn Castillo Barrantes hace la observación de que en el  
36artículo 3 del capítulo II, en la participación del compañero Leonel Ugalde dijo unas  
37palabras que no aparecen en el acta, donde dijo que yo defendía los intereses de los  
38más ricos y que yo no era esparzana, ese es un concepto muy personal, pero le  
39gustaría que quede y ver el acta corregida, porque yo misma dije “yo quiero que eso  
40quede en actas.

41 Aclara la Reg. Ana Isabel Barquero que con respecto al comentario del  
42compañero Leonel Ugalde, si el quería que quedara consignado su comentario quedaba  
43y si el dice que no, entonces no queda.

44 Indica la Prof. Evelyn Castillo que la Secretaria le manifestó que no se escuchaba  
45bien, pero yo expresé ese día literalmente y dije que quedara en actas lo que él estaba  
46diciendo, bueno si el Concejo dice que no, aquí públicamente digo que yo lo dije y que  
47aquí lo escuchó todo el mundo.

48 Externa el señor Presidente Municipal que el problema es que en la grabación no  
49se escucha bien, según lo indicado por la señora Secretaria, porque el regidor Leonel  
50Ugalde estaba de espalda.

51 Por último la síndica Evelyn Castillo expresa: “él le cambió totalmente ahí, quiero  
52hacerlo públicamente todo lo que yo dije, lo que el dijo si lo dice, cualquier persona que  
53venga acá mientras no diga que quede en actas, debe ser por lo menos mujer, debe ser

1 hombre, barón, macho y decir yo lo dije y no quitarse, con todo respecto al Concejo Municipal, es la opinión mía, y después no quiera cambiar, y ponga cambio de palabras, y tengo testigos de que él lo dijo”.

4 Sometida a votación el Acta número Treinta de Sesión Ordinaria resulta  
5 **APROBADA por unanimidad.**

6

\* \* \*

7

## Capítulo Cuarto

8

### Asuntos del Alcalde

9 **ARTICULO 1.** Se conoce nota de fecha 01 de diciembre de 2008 dirigido al  
10 Concejo Municipal por el ingeniero Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, texto  
11 que se transcribe a continuación:

12 “La Asociación Hogar de Ancianos de Esparza cédula jurídica 3-002-106973, a  
13 través de su representante Jorge Luis Arias Matamoros cédula de identidad 6-075-  
14 016, solicita el permiso para la realización de actividad de Feria y tope a caballo en la  
15 comunidad de Esparza, **los días 12,13,14,15, 19,20, 21 y 22 de diciembre en curso,**  
16 en propiedad de las señoras Benavides Calvo Sandra, Nury e Irma, todas del mismo  
17 apellido, ubicada frente al costado norte del Hotel Castañuelas. Además solicita tres  
18 patentes temporales de venta de licor para ser explotada durante la actividad.

19 Dicha actividad estará conformada por los siguientes puestos: 1 venta de  
20 comida china, carruseles, tres bares, 1 comida criolla, 2 ventas de tiliches, 2 ventas  
21 de carnitas, 1 juego de azar, 1 venta de vigorones, 2 ventas de helado y 1 venta de  
22 pizza.

23 Según nos indican en la solicitud, el producto que obtengan de la actividad se  
24 destinará a gastos de operación del Hogar de Ancianos de Esparza.

25 A continuación detallo lista de documentos presentados por la asociación:

- 26 • Solicitud formal por escrito de la realización de la actividad, especificación del  
27 uso de las ganancias y solicitud de las patentes temporales correspondientes  
28 (tres patentes temporales para la venta de licor.)
- 29 • Copia de la cédula, personería jurídica y cédula de identidad del presidente.
- 30 • Visto bueno de la delegación policial de Esparza, oficio 03942-08 PPE.
- 31 • Visto bueno de la Cruz Roja.
- 32 • Croquis del recorrido del tope.
- 33 • Permiso sanitario de funcionamiento de salud para la realización de la  
34 actividad.
- 35 • Póliza de responsabilidad civil para la instalación de carruseles.
- 36 • Croquis de la ubicación de cada uno de los puestos a explotar.
- 37 • Visto bueno de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para la  
38 realización de la actividad.
- 39 • Plan de contingencia para la realización de la actividad realizado por los  
40 responsables de la actividad.
- 41 • Autorización de las dueñas de la propiedad con las respectivas fotocopias de  
42 sus cédulas.

43 Una vez analizados todos los documentos aportados por los interesados y en  
44 vista que cumplen con todos los requisitos que se exigen en el reglamento para la  
45 realización de turnos, ferias actividades y similares, se recomienda al honorable  
46 Concejo:

- 47 • Se conceda el permiso para la realización de la actividad Ferial y tope, así  
48 como las tres patentes temporales de licores a nombre de dicha asociación  
49 acuerdo con lo solicitado.
- 50 • Indicar a los organizadores que por disposición del Concejo el horario en que  
51 se permite la realización de la actividad es el siguiente:  
52 Viernes y domingo hasta las 00:00 horas

1 Sábado hasta las 02:30 horas del día siguiente.” **Hasta aquí la transcripción.**

2 Con respecto al horario para los días viernes sugiere la Reg. Ana Isabel  
3 Barquero Núñez que sea hasta las 2:30 a.m.

4 El señor Presidente Municipal indica que se puede hacer una excepción para  
5 que esos dos viernes se realice la actividad hasta las 2:30 a.m. del día siguiente.

6 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda:

7 1- Conceder permiso a la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza para la  
8 realización de la actividad Ferial y tope, así como tres patentes temporales de licores  
9 a nombre de dicha asociación de acuerdo con lo solicitado. **APROBADO**  
10 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

11 2- Indicar a los organizadores que el horario para la realización de la actividad  
12 es el siguiente:

13 Viernes y sábado hasta las 02:30 horas del día siguiente.

14 Lunes y domingo hasta las 00:00 horas. **APROBADO DEFINITIVAMENTE**  
15 **POR UNANIMIDAD.**

16 **ARTICULO 2.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a  
17 conocer oficio DAF-AT-610-2008 fechado 28 de noviembre de 2008, dirigido al señor  
18 Alcalde, por el señor Roy Ferreto Salazar, Encargado Tributario; texto que a  
19 continuación se transcribe:

20 “El día de hoy tuve la visita del señor Melsin Alfaro Rodríguez de la Contraloría  
21 General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativo, Area de  
22 Servicios Municipales, en dicha reunión se trato el asunto de la aprobación de el  
23 estudio de costos presentado por la Municipalidad de Esparza, ante dicho órgano con  
24 el fin de que sean aprobadas las tarifas a cobrar para los rubros de aseso de vías y  
25 sitios públicos, servicio de parques y obras de ornato y disposición final de la basura.

26 En dicha reunión procedimos a revisar cada uno de estos estudios, obteniendo  
27 una modificación a la tarifa previamente aprobada por el Concejo Municipal de Esparza  
28 en acta número 25 de sesión ordinaria, según artículo 1 y 2 del capítulo primero. Por lo  
29 que solicito al Concejo Municipal de Esparza sea modificado este acuerdo con sus  
30 respectivos artículos de manera que las tarifas se modifiquen y se ajusten de acuerdo  
31 con las indicaciones del señor Melsin Alfaro, de la siguiente forma:

<b>SERVICIO</b>	<b>TARIFA TRIMESTRAL</b>
32 Aseo de Vías y Sitios Públicos	
33 Instituciones Educativas	¢209.00
34 Personales	¢417.00
35 Asociación de Ancianos Vicentinos	¢209.00
36 Servicio de Parque y Obras de Ornato	¢ 32.00

37 Dichas tarifas serian propuestas para el año 2009, considerando que las mismas  
38 se cobran por metro lineal de frente de propiedad.

39 Para el servicio de recolección y disposición final de la basura nos encontramos  
40 haciendo los ajustes correspondientes de acuerdo a las recomendaciones de dicho  
41 señor.” **Hasta aquí la transcripción.**

42 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda modificar las  
43 tarifas aprobadas por el Concejo Municipal en el Acta número 25 de sesión ordinaria,  
44 según artículo 1 y 2 del capítulo primero, para que se ajusten de acuerdo con las  
45 indicaciones del señor Melsin Alfaro Rodríguez de la Contraloría General de la  
46 República, de la siguiente forma:

<b>SERVICIO</b>	<b>TARIFA TRIMESTRAL</b>
48 Aseo de Vías y Sitios Públicos	
49 Instituciones Educativas	¢209.00
50 Personales	¢417.00
51 Asociación de Ancianos Vicentinos	¢209.00
52 Servicio de Parque y Obras de Ornato	¢ 32.00



1 **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

2 **ARTICULO 3.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, informa al  
3 Concejo sobre la deuda que tenemos con la empresa ALUNASA, le solicitó al Contador  
4 Municipal un estudio de cuánto significa la propuesta que nos hizo Aluminios  
5 Nacionales de cancelarle la deuda en ocho años, pagándole con base en los tributos  
6 que ALUNASA le cancela a la Municipalidad, al 30 de junio del 2012 todavía le queda  
7 una deuda a favor de ALUNASA de ¢259 millones, o sea que es poco lo que  
8 avanzamos en ese término. Otra propuesta que hay es pagar el mismo monto a un  
9 período de diez años, y en el 2018 todavía queda una deuda de 64 millones de  
10 colones; una tercera que es bastante favorable para la Municipalidad pero que también  
11 es enfrentando la deuda, pero que nos bajen los intereses. Hay una opción y es  
12 importante, el este miércoles 03 de diciembre atenderá una delegación de ALUNASA  
13 para hablar sobre este tema, sería más satisfactorio si hay presencia por lo menos de  
14 la comisión de Hacienda y Presupuesto o de algunos miembros del Concejo, sería  
15 importante porque este es un caso que debe analizarse muy bien.

16 El concejal Nils Solórzano le solicita al señor Alcalde si existe la posibilidad de  
17 que la reunión sea a las 4 de la tarde para poder asistir.

18 Indica el señor Alcalde que va a consultar y les estaría informando.

19 Se da por conocida esta información.

20 **ARTICULO 4.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, informa el  
21 señor Alcalde que también está pendiente lo del Ministerio de Salud con este edificio y  
22 la Municipalidad, percibe que el Ministerio de Salud está con la política firme de  
23 desalojarnos de aquí, está pendiente que le envíen un oficio para esos efectos. Hace la  
24 observación de que a nivel del Concejo no se ha tomado ningún acuerdo, todo ha sido  
25 del Alcalde hacia abajo, a excepción de la audiencia que pedimos donde la Ministra de  
26 Salud, a nivel del Concejo no se ha hecho ninguna otro acción. Es importante analizar  
27 cual va a ser la acción del Concejo Municipal, el lunes pasado quedamos en que se le  
28 pedía una audiencia al Ministro de Turismo, pero hasta el momento no ha sido efectivo,  
29 es un punto importante de analizar porque estamos en una inseguridad.

30 Se da por conocida esta información.

31 **ARTICULO 5.** Dado al malestar de algunos vecinos del Cantón de Esparza por  
32 el mal funcionamiento de la Cruz Roja de Esparza.

33 En relación con esto, el Concejo Municipal de Esparza acuerda:

34 1- Dadas las denuncias conocidas por el Concejo Municipal y la poca capacidad  
35 de respuesta del Comité Local de la Cruz Roja ante los accidentes ocurridos en nuestro  
36 cantón, reiteramos nuestra posición de trasladar la Cruz Roja de Esparza a la sede de  
37 Alajuela o Guanacaste, y reinstalar a la actual Junta ya que a la fecha no se les ha  
38 abierto ninguna causa. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

39 2- Solicitarle nuevamente la presencia del señor Presidente de la Asociación de  
40 la Cruz Roja lo más antes posible a este Concejo Municipal, para discutir sobre las  
41 anomalías recientes presentadas en la Cruz Roja del cantón de Esparza.

42 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

43 Se adjuntan copias de quejas recibidas.

44 Copia a los diputados de la zona, Defensoría de los Habitantes, Telenoticias,  
45 Noticias Repretel, La Nación, Al Día, La Extra, La Teja, La Prensa Libre, La República.

46 \* \* \*

47 **Al ser las veinte horas y veinte minutos finaliza la sesión. U. L.-**

48

49

50

51

52 **Lic. Cristian Soto Sosa**  
53 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Margoth León Vásquez**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**